

FUNDACIÓN PADRE MIGUEL GARCÍA BLANCO

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2023 y 2024	1
Cuentas de resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2024	3
Memoria abreviada del ejercicio 2024	5
(1) Actividad de la Fundación.....	5
(2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	6
(3) Aplicación del excedente	9
(4) Normas de valoración	9
(5) Inmovilizado Intangible.....	27
(6) Inmovilizado material	28
(7) Arrendamientos.....	28
(8) Inversiones en entidades del grupo y asociadas.....	29
(9) Usuarios y otros deudores de la actividad propia y deudores comerciales	30
(10) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31
(11) Fondos Propios.....	31
(12) Deudas con entidades vinculadas	32
(14) Información sobre Medio Ambiente	33
(15) Ingresos y gastos	34
(16) Otra información	36
(17) Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	36
(18) Inventario	39
(19) Actividad de la Fundación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	40
(20) Hechos posteriores	55

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2023 y 2024

ACTIVO	SALDOS	
	2023	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.213.012,08	1.228.700,25
I. Inmovilizado intangible.	(Nota 5)	-
5. Aplicaciones informáticas	-	1.089,00
II. Inmovilizado material.	(Nota 6)	10.006,08
6. Mobiliario	4.141,35	9.967,07
7. Equipos proceso de información	5.864,73	14.638,18
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	(Nota 8)	1.203.006,00
1. Instrumentos de Patrimonio a largo plazo.	1.203.006,00	1.203.006,00
B) ACTIVO CORRIENTE	121.224,74	198.190,57
II. Existencias.	120,00	-
7. Anticipos a proveedores	120,00	-
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	(Nota 9)	78.088,44
1. Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	-	43.500,00
3. Deudores varios	78.088,44	41.867,17
IV. Deudores comerciales y otras cuentas	84.458,02	46.575,53
4. Personal	-	(50,00)
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	(Nota 13)	35.166,94
VI. Periodificaciones a corto plazo	-	1.155,61
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(Nota 10)	7.849,36
1. Tesorería	7.849,36	65.092,26
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.334.236,82	1.426.890,82

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance a 31 de diciembre de 2024
Salos expresados en euros

		SALDOS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2024
A) PATRIMONIO NETO		1.240.995,77	1.264.195,30
A-1) Fondos propios	(Nota 11)	1.230.989,69	1.238.501,05
I. Dotación Fundacional / Fondo Social		1.230.050,61	1.230.050,61
V. Excedente de ejercicios anteriores		372,29	939,08
1. Remanente		372,29	139.190,78
2. (Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores)		-	(138.251,70)
IV. Excedente del ejercicio		566,79	7.511,36
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(Nota 11c)	10.006,08	25.694,25
C) PASIVO CORRIENTE		93.241,05	162.695,52
III. Deudas a corto plazo		79.682,78	129.106,74
4. Otras deudas con vinculados	(Nota 12)	44.515,74	82.191,53
6. Partidas pendientes de aplicación		-	289,60
7. Otros pasivos financieros	(Nota 13)	35.167,04	46.625,61
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.558,27	33.588,78
1. Proveedores		5.966,03	7.450,70
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(Nota 12)	543,60	2.062,79
3. Acreedores varios		66,60	3.780,24
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	(Nota 13)	6.982,04	20.295,05
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.334.236,82	1.426.890,82

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance a 31 de diciembre de 2024
Saldos expresados en euros

Cuentas de resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2024

		SALDOS	
		2023	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
2. Ingresos de la Actividad Propia	(Nota 15)	179.441,02	626.322,78
a) Aportaciones de usuarios		49.348,04	71.104,56
b) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		80.539,90	54.088,20
c) Ingresos por prestación de servicios		49.291,08	501.118,02
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		262,00	12,00
3. Gastos por Ayudas y Otros		-	(45,00)
a) Ayudas monetarias		-	(45,00)
a.1) Ayudas Individuales		-	(45,00)
6. Aprovisionamientos	(Nota 15)	(44.608,98)	(66.444,96)
a) Consumos		(10.236,00)	(13.648,49)
b) Servicios Asistenciales		(33.962,99)	(47.688,42)
c) Subcontratas		(409,99)	(5.108,05)
8. Gastos de personal	(Nota 15)	(113.037,98)	(490.192,07)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(81.785,31)	(368.088,64)
b) Cargas sociales		(31.252,67)	(122.103,43)
9. Otros gastos de la actividad		(21.227,27)	(62.129,39)
a) Servicios exteriores	(Nota 15)	(21.227,44)	(62.129,42)
e) Gastos excepcionales		0,17	0,03
9. Amortización del inmovilizado	(Notas 5 y 6)	(152,84)	(5.193,81)
10. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(Nota 11c)	152,84	5.193,81
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (2+3+6+7+8+9+12)		566,79	7.511,36
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15)		-	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		566,79	7.511,36
19. Impuesto sobre Beneficios		-	-
A.4) VAR. DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		566,79	7.511,36
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. Subvenciones recibidas		10.158,92	20.881,98
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		10.158,92	20.881,98
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
3. Subvenciones recibidas		(152,84)	(5.193,81)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5+6)		(152,84)	(5.193,81)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		10.006,08	15.688,17
I) RDO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+B+C)		10.572,87	23.199,53

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2024
Saldos expresados en euros

Estado de flujos de efectivo

	SALDOS	
	2023	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(130.498,47)	(34.533,09)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	566,79	7.511,36
2. Ajustes del resultado.	(80.801,90)	(54.100,20)
a) Amortización del inmovilizado. (Notas 5 y 6)	152,84	5.193,81
d) Imputación de subvenciones (-) (Nota 11c)	(80.954,74)	(59.294,01)
3. Cambios en el capital corriente.	(50.263,36)	12.055,75
a) Existencias (+/-)	-	120,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(50.541,32)	(18.687,32)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(764,86)	(1.155,61)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	125,41	18.511,32
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	152,55	1.519,19
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	764,86	11.748,17
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(10.158,92)	(20.881,98)
6. Pagos por inversiones (-)	(10.158,92)	(20.881,98)
b) Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	(1.089,00)
c) Inmovilizado material (Nota 6)	(10.158,92)	(19.792,98)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	134.279,64	112.657,97
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	92.490,52	74.982,18
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) (Nota 11c)	92.490,52	74.982,18
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	41.789,12	37.675,79
b) Devolución y amortización de	41.789,12	37.675,79
4. Otras deudas (-)	41.789,12	37.675,79
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(6.377,75)	57.242,90
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	14.227,11	7.849,36
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.849,36	65.092,26

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024
Saldos expresados en euros

Memoria abreviada del ejercicio 2024

(1) Actividad de la Fundación

Desde su fundación, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios ha estado dedicada a la asistencia de enfermos y necesitados de toda índole. Actualmente, la Orden dispone de una variedad de Centros que cubren una amplia gama de necesidades hospitalarias y asistenciales. En la Provincia de España, la Institución cuenta con Hospitales Generales, Psiquiátricos, Residencias de Ancianos, Centros de Acogida y Centros de Educación Especial.

La Orden Hospitalaria se ha distinguido siempre por su capacidad para adaptarse a la evolución de los tiempos, respondiendo a las necesidades más urgentes de cada época y lugar. Esta adaptabilidad es una manifestación de un carisma dinámico y siempre vigente.

En el año 2000, surgió la Fundación Padre Miguel García Blanco de los Hermanos de San Juan de Dios. Esta fundación nació de la necesidad de proporcionar una asistencia integral que permitiera la plena integración social de las personas asistidas.

El ámbito de actuación de la Fundación abarca a todo el territorio nacional, se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio del Interior, con el número 41-0240, su actividad principalmente se centra en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad de Gran Canarias.

La Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, pretende favorecer la protección de esas personas para el ejercicio autónomo de su capacidad jurídica, promoviendo el recurso a las figuras de apoyo y el respeto a su voluntad.

Nos encontramos ante un cambio de paradigma que consiste en sustituir una legislación que establecía un sistema de protección para las personas con discapacidad sin contar las personas con discapacidad, por una legislación que reconoce la dignidad, la autonomía y la plena capacidad con los apoyos necesarios, y que promueve la adopción de medidas voluntarias, tomando en consideración el propio criterio y las preferencias de la persona que necesita de apoyo para ejercer sus derechos, paradigma actual basado en la modificación de la capacidad y la privación de derecho.

La aportación fundamental de la Ley es la consideración de que la gran mayoría de las personas con discapacidad pueden, si cuentan con los apoyos suficientes, tomar ellas mismas sus decisiones, en lugar de ser sustituidas por otras personas para ello.

Ante este nuevo escenario, el objeto de la Fundación es la provisión de apoyos a las personas en el ejercicio de su capacidad jurídica. Nuestra fundación, en concreto, presta sus servicios a las personas con deterioro cognitivo y salud mental grave de la provincia de Sevilla, así como a aquellas personas con problemas de salud mental, deterioro cognitivo y discapacidad que residen en centros de la Orden de San Juan de Dios de Andalucía, cuyas medidas se establezcan mediante resolución judicial. Además, busca crear una conciencia social más favorable y comprometida con la problemática de las personas que sufren alguna discapacidad, independientemente de su índole. Para ello, presta apoyo directo a estas personas, a sus familiares y a los centros asistenciales.

En relación con la DGPD, a fecha 16/11/2023 se ha establecido un contrato de emergencia el cual entra en vigor el día 20/11/2023. Este contrato implica la prestación del servicio de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con deterioro cognitivo y trastorno mental grave de la provincia de Sevilla. Las medidas de apoyo se establecen mediante resolución judicial, en virtud del contrato administrativo de emergencia suscrito entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la Fundación Padre Miguel García Blanco (EXPEDIENTE 211/2023-CONTR 1035288).

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación-

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- a) Código de comercio y restante legislación mercantil.
- b) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Patronos de la Fundación han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Patronos de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado y la cuenta de resultados abreviada, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.

Comparación de la información

La Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, las cifras correspondientes al ejercicio 2023.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, los Patronos han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales abreviadas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Patronos llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales abreviadas.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en activos y pasivos, son las siguientes:

Obligaciones por arrendamientos – la Fundación como arrendatario

La Fundación mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que la Fundación determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Patronos no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Fundación en caso de inspección.

(3) Aplicación del excedente

La propuesta formulada por el Patronato de la Fundación es la de aplicación del excedente del ejercicio 2024 a Remanente:

	Ejercicio terminado el 31/12/2023	Ejercicio terminado el 31/12/2024
Base de reparto:		
Excedente / (Negativo) del ejercicio	566,79	7.511,36
Distribución:		
A Remanente	566,79	7.511,36

(4) Normas de valoración

Las principales normas de valoración y clasificación utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y sus normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Los Patronos de la Fundación estiman que todos los activos no corrientes que posee la Fundación son bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, al entender que no se obtiene rendimiento económico de ellos, sino que generan un servicio a la sociedad.

- a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: Estos activos son aquellos que contribuyen directamente a la generación de ingresos para la fundación. Pueden incluir, por ejemplo, software que se utiliza para ofrecer servicios a terceros, patentes que generan regalías, o marcas que impulsan la venta de productos. La valoración de estos activos se basa en su capacidad para generar flujos de efectivo futuros, lo que puede incluir proyecciones de ingresos y costos asociados.

- b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: Estos activos son aquellos que contribuyen directamente a la generación de ingresos para la fundación. Pueden incluir, por ejemplo, software que se utiliza para ofrecer servicios a terceros, patentes que generan regalías, o marcas que impulsan la venta de productos. La valoración de estos activos se basa en su capacidad para generar flujos de efectivo futuros, lo que puede incluir proyecciones de ingresos y costos asociados.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas por el Centro se registran al coste de adquisición. El Centro amortiza estos elementos linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en cuatro años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Los Patronos de la Fundación estiman que todos los activos no corrientes que posee la Fundación son bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, al entender que no se obtiene rendimiento económico de ellos, sino que generan un servicio a la sociedad.

- a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las Fundaciones orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la Fundación pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

- b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las Fundaciones no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia Fundación, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

- c) Unidad de explotación o servicio: es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la Fundación que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formar parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Fundación sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

Amortización

Las amortizaciones han de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizan de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajusta las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponde en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de resultados. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Vida útil
Equipos de proceso de información	4
Mobiliario	6-10

Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Baja de bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo: Los elementos del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

c) Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconoce como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Fundación determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Fundación que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determine por referencia al coste de reposición.

En caso de que la Fundación deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En caso de que la Fundación deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo- la Fundación como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos Financieros

(i) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Fundación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Fundación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Fundación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Fundación clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;

- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Fundación en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Fundación clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Fundación clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Fundación y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Fundación representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. La Fundación gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, la Fundación considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado de la Fundación en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. La Fundación considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, la Fundación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

En todo caso, la Fundación clasifica como activos financieros a coste las inversiones el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Fundación clasifica los pasivos financieros como pasivos financieros a coste amortizado.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(v) Reclasificaciones de instrumentos financieros

La Fundación reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión, deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar. La Fundación no reclasifica los pasivos financieros.

Si la Fundación reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, la Fundación no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si la Fundación reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en el patrimonio neto. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro se registra contra el patrimonio neto y se desglosa en las notas.

Si la Fundación reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en el patrimonio neto se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, la Fundación reconoce en dicho momento una corrección valorativa por deterioro acumulada separada del importe bruto del activo financiero.

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo deje de calificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa empresa se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad, salvo que la Fundación designe la inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. En tal caso, su valor razonable se determina en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en resultados, salvo que la Fundación opte por la designación, en cuyo caso, la diferencia se reconoce en el patrimonio neto.

(vi) Intereses y dividendos

La Fundación reconoce los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición como ingresos en la cuenta de resultados.

La Fundación reconoce los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho de la Fundación a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros, la Fundación registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada o cualquier sociedad participada por esta última desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(vii) Bajas de activos financieros

La Fundación aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que la Fundación registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de resultados.

Las transacciones en las que la Fundación retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(viii) Deterioro de activos financieros

La Fundación evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activo financieros contabilizados al coste amortizado.

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Inversiones en empresas del grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendiendo como el mayor del valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión o valor menos los costes de venta.

En este sentido, el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión se calcula en función de la participación de la Fundación en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales individuales.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Fundación obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado f.

(ix) Cancelación de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

f) Subvenciones, donaciones y legados:

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produce su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabiliza directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputa en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realiza a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, esto es cuando se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

La Fundación no ha recibido subvenciones de capital hasta la fecha. Las subvenciones de explotación se imputan como ingreso en la cuenta de resultados en función del principio del devengo.

g) Provisiones y contingencias:

Los Patronos de la Fundación, en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tiene en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figura la correspondiente provisión.

h) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional.

No existen transacciones en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre beneficios

Se le aplica a la Fundación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y concretamente el régimen fiscal regulado en el Título II de la citada Ley. Las rentas obtenidas están exentas del Impuesto sobre Sociedades, y estas rentas exentas no están sometidas a retención o ingreso a cuenta alguno.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según el artículo 229 del Código Civil el tutor tiene derecho a una retribución siempre que el patrimonio del tutelado lo permita. Corresponde al juez fijar su importe y el modo de percibirlo, oscilando entre el 4% y el 20% del rendimiento líquido de los bienes. La Fundación, en virtud de las diferentes resoluciones judiciales, ha percibido por estos conceptos durante los ejercicios 2023 y 2024 retribuciones de los tutelados por importe de 12.405,52 y 12.880,51 euros, respectivamente (Nota 14).

l) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

m) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se comunica a los trabajadores afectados. En las cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

(5) Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante ejercicio 2024 es el siguiente

	Euros		
	Saldos al 31.12.23	Adiciones / Dotaciones	Saldos al 31.12.24
Anticipos e inversiones en curso	-	1.089,00	1.089,00
Aplicaciones informáticas	-	1.089,00	1.089,00
Coste Total	-	1.089,00	1.089,00
Valor Neto Inmovilizado Intangible	-	1.089,00	1.089,00

Durante el ejercicio 2024, se realiza la inversión de un aplicativo para llevar el correcto control de los tutelados

(6) Inmovilizado material

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Euros		
	Saldos al 31.12.23	Adiciones / Dotaciones	Saldos al 31.12.24
Coste	4.199,67	7.279,10	11.478,77
Amortización acumulada	(58,32)	(1.453,38)	(1.511,70)
Mobiliario	4.141,35	5.825,72	9.967,07
Coste	5.959,25	12.513,88	18.473,13
Amortización acumulada	(94,52)	(3.740,43)	(3.834,95)
Equipos de proceso de información	5.864,73	8.773,45	14.638,18
Valor Neto Inmovilizado material	10.006,08	14.599,17	24.605,25
Coste Total	10.158,92	19.792,98	29.951,90
Amortización Acumulada Total	(152,84)	(5.193,81)	(5.346,65)
Valor Neto Inmovilizado Material	10.006,08	14.599,17	24.605,25

Durante el ejercicio 2024, las principales inversiones consisten en compra de mobiliario y equipos de procesos de información, debido a la constitución de nuevos puestos de trabajo para hacer la ejecución del contrato de emergencia suscrito con la Junta de Andalucía. (Véase Nota 1)

Al 31 de diciembre de 2024 no existen elementos totalmente amortizados.

La política del Centro es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de ejercicio 2024 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

(7) Arrendamientos

El edificio donde desarrolla la actividad asistencial la Fundación es propiedad de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, con la que se suscribió en enero de 2012 un contrato de arrendamiento por un período de un año, prorrogable por períodos sucesivos de un año. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2023 y 2024 ha sido de 2.975,83 y 6.000,00 euros (Nota 12).

(8) Inversiones en entidades del grupo y asociadas

Los movimientos durante los ejercicios 2023 y 2024 son los siguientes:

	Euros		
	Saldos al 31.12.22	Adiciones / Dotaciones	Retiros
Instrumentos de patrimonio:			
Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.	1.203.006,00	-	-
Coste: Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	3.006,00	-	-
Provisión: Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	(3.006,00)	-	-
Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	-	-	-
Valor Neto Inmovilizado Financiero	1.203.006,00	-	-

	Euros		
	Saldos al 31.12.23	Adiciones / Dotaciones	Retiros
Instrumentos de patrimonio:			
Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.	1.203.006,00	-	-
Coste: Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	3.006,00	-	-
Provisión: Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	(3.006,00)	-	-
Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	-	-	-
Valor Neto Inmovilizado Financiero	1.203.006,00	-	-

Los importes de capital, reservas, resultados del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales o últimos estados financieros disponibles a 31 de diciembre de 2023 y 2024 de las participaciones en patrimonio son como siguen:

Denominación	2023								
	% Participación Directa	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros		
			Explotación	Neto			Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.	100%	1.203.006,00	27.568,16	20.750,61	184.571,46	1.408.328,07	1.203.006,00	-	-
Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	100%	3.006,00	-	-	-	3.006,00	3.006,00	-	(3.006,00)
Total	100%	1.206.012,00	27.568,16	20.750,61	184.571,46	1.411.334,07	1.203.006,00	-	(3.006,00)

Denominación	2024								
	% Participación Directa	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros		
			Explotación	Neto			Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.	100%	1.203.006,00	135.933,26	102.003,84	205.322,07	1.510.331,91	1.203.006,00	-	-
Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	100%	3.006,00	-	-	-	3.006,00	3.006,00	-	(3.006,00)
Total	100%	1.206.012,00	135.933,26	102.003,84	205.322,07	1.513.337,91	1.203.006,00	-	(3.006,00)

“Centro Especial de Empleo La Paz S.L.U.” se constituye con fecha 15 de marzo de 2002, siendo su objeto social, de acuerdo a los fines de la Fundación, “promover Centros especiales de empleo para discapacitados y de todo tipo de actividades encaminadas a su integración laboral y social”. Actualmente es una lavandería en Alcalá de Guadaira (Sevilla). Con fecha 26 de septiembre de 2002, se amplía el capital social en 1.200.000,00 Euros. Centro Especial de Empleo La Paz S.L.U. está participada al 100% por la Fundación.

“Centro Especial de Empleo San Juan de Dios Canarias, S.L.U.” se constituye con fecha 17 de Diciembre de 2003, siendo su objeto social el mismo que el de Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.U. Concretamente comienza su actividad con la jardinería, con los servicios generales de creación, remodelación, instalación y mantenimiento de jardines, así como prestación de servicios, a través de un vivero de plantas propio, poda, diseño e instalación de sistemas de riego, desbroces, limpieza de choques, y adecentamiento de jardines. Centro Especial de Empleo San Juan de Dios Canarias, S.L.U. está participada al 100% por la Fundación Padre Miguel García Blanco.

(9) Usuarios y otros deudores de la actividad propia y deudores comerciales

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2024
Cientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	-	43.500,00
Organismos Públicos:	-	43.500,00
Sanidad	-	43.500,00
Usuarios y otros deudores por la actividad Propia	78.088,44	41.867,17
Otros cargos pendientes de imputar a los tutelados	78.088,44	41.707,61
Personal	-	(50,00)
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13)	35.166,94	46.625,53
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	113.255,38	131.942,70

El epígrafe usuarios y otros deudores de la actividad propia registra las cantidades que están pendientes de ser cargadas en las cuentas correspondientes de las personas que proveemos de medidas de apoyo, bien por el porcentaje por gestión que cobra la Fundación según resolución judicial, o bien por gastos realizados directamente por la Fundación.

(10) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Su desglose es el siguiente:

	Euros	
	2023	2024
Tesorería	7.849,36	65.092,26
Caja	-	3.339,42
Bancos	7.849,36	61.752,84
Banco Santander	14.227,11	7.849,36
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.849,36	65.092,26

No existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería.

(11) Fondos Propios

a) Dotación Fundacional

La Fundación, dados sus fines sociales y su carácter benéfico y asistencial, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Corresponde al importe aportado en el momento de la constitución de la Fundación en el año 2000.

b) Excedentes de ejercicios anteriores

Esta cuenta recoge los resultados acumulados por la Fundación desde su constitución.

c) Subvenciones de capital

El movimiento de las subvenciones de capital durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Euros	
	Subvenciones Públicas	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	-	-
Altas de ejercicio	10.158,92	10.158,92
Imputación a Resultados del Ejercicio	(152,84)	(152,84)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	10.006,08	10.006,08
Altas de ejercicio	20.881,98	20.881,98
Imputación a Resultados del Ejercicio	(5.193,81)	(5.193,81)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	25.694,25	25.694,25

Tipo - Organismo	Año concesión	Importe concedido	Altas del ejercicio	Euros		
				Imputado a Resultados en Ejercicios anteriores	Imputación a resultados- amortización, det. y var. de valor	Saldo al 31.12.2024
A) Subvenciones Públicas						
Consejería de Asuntos Sociales - Andalucía	2023	10.158,92	-	(152,84)	(2.189,74)	7.816,34
Consejería de Asuntos Sociales - Andalucía	2024	20.881,98	20.881,98	-	(3.004,07)	17.877,91
Subtotal Subvenciones Públicas		31.040,90	20.881,98	(152,84)	(5.193,81)	25.694,25
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		31.040,90	20.881,98	(152,84)	(5.193,81)	25.694,25

Las subvenciones han sido clasificadas por el Centro como no reintegrables y por tanto registradas dentro de patrimonio neto. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención.

(12) Deudas con entidades vinculadas

Su detalle es el siguiente:

	Euros					
	Saldos a 31.12.2023			Saldos a 31.12.2024		
	Cientes Entidades Grupo y Relacionadas	Deudas con Entidades Grupo y Relacionadas a corto plazo	Proveedores, Entidades Grupo y Relacionadas	Cientes Entidades Grupo y Relacionadas	Deudas con Entidades Grupo y Relacionadas a corto plazo	Proveedores, Entidades Grupo y Relacionadas
Curia España	-	10,90	-	-	-	-
Curia España - Unidad Territorial II	-	(200,02)	(0,67)	-	(1.691,53)	(1.155,61)
Obra Social Unidad Territorial II	-	(44.000,00)	-	-	(80.500,00)	-
Centro Asistencial San Juan de Dios de Málaga	-	-	(295,00)	-	-	(113,51)
Hospital San Juan de Dios de Sevilla	-	(326,62)	(247,93)	-	-	(793,67)
Total Saldos con vinculados	-	(44.515,74)	(543,60)	-	(82.191,53)	(2.062,79)
TOTAL EMPRESAS GRUPO Y VINCULADAS	-	(44.515,74)	(543,60)	-	(82.191,53)	(2.062,79)

Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas son las siguientes:

	Euros	
	2023	2024
Ingresos de la Actividad Propia	13.000,00	-
Subvenciones concedidas por la Unidad Territorial II	13.000,00	-
TOTAL INGRESOS EMPRESAS VINCULADAS	13.000,00	-
Aprovisionamientos:	-	(18.139,76)
Ciudad San Juan de Dios de Alcalá	-	(18.139,76)
Otros gastos de explotación:	(5.742,12)	(10.269,74)
Alquiler de instalaciones (Nota 7)	(2.975,16)	(6.000,00)
Servicios de Gestión Curia España	(2.766,96)	(2.988,60)
TOTAL GASTOS EMPRESAS VINCULADAS	5.717,13	(28.409,50)

(13) Situación fiscal

El desglose de las deudas con Administraciones públicas es el siguiente:

		Euros	
		31.12.2023	31.12.2024
Corrientes:			
Subvenciones		35.166,94	46.625,53
Administraciones públicas deudoras	(Nota 9)	35.166,94	46.625,53
Retenciones practicadas		2.235,80	8.025,02
Seguridad Social		4.746,24	12.270,03
Administraciones públicas acreedoras		6.982,04	20.295,05

Se le aplica a la Fundación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y concretamente el régimen fiscal regulado en el Título II de la citada Ley. Las rentas obtenidas están exentas del Impuesto sobre Sociedades, y estas rentas exentas no están sometidas a retención o ingreso a cuenta alguno.

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación recoge como Otros pasivos financieros el importe de las subvenciones concedidas pendientes de cobro y que no han sido registradas aún en el patrimonio neto por no haberse ejecutado las actividades subvencionadas y por tanto no haber adquirido el carácter de no reintegrables.

A partir del 1 de enero de 2022, la Fundación Padre Miguel García Blanco, al igual que otros centros de la Provincia San Juan de Dios de España, han entrado a formar parte de un Régimen Especial de grupos de IVA (REGE).

(14) Información sobre Medio Ambiente

Con los procedimientos actualmente implantados, la Fundación considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

Durante los ejercicios 2023 y 2024, la Fundación no ha incurrido en gasto alguno en relación con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación tampoco ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ha realizado inversiones en los ejercicios 2023 y 2024.

Los Patronos de la Fundación estiman que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

(15) Ingresos y gastos

Como Ingresos de la Actividad Propia del ejercicio se han registrado los siguientes importes durante los ejercicios 2023 y 2024:

	Euros	
	2023	2024
A) Aportaciones de usuarios	49.348,04	70.945,00
Retribuciones judiciales de los tutelados	12.405,52	12.880,51
Ingresos por servicios de acompañamiento	36.942,52	58.064,49
B) Ingresos por prestación de servicios	49.291,08	501.118,02
C) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	80.539,90	54.088,20
Subvenciones Públicas - Junta de Andalucía	67.539,90	54.088,20
Subvenciones recibidas de Curia (Nota 12)	13.000,00	-
D) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	262,00	12,00
Donativos en metálico	262,00	12,00
E) Ingresos Excepcionales	-	159,56
Ingresos Excepcionales	-	159,56
Total Ingresos de la Actividad propia	179.441,02	626.322,78

El detalle de aprovisionamientos durante los ejercicios 2023 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2024
Consumos:	10.236,00	13.648,49
Consumo de otros aprovisionamientos	10.236,00	13.648,49
Consumo de otros aprovisionamientos	10.236,00	13.648,49
Servicios asistenciales prestados por profesionales	33.962,99	47.688,42
Personal subcontratado	32.572,99	28.259,31
Servicios asistenciales prestados por empresas	1.390,00	1.289,35
Servicios asistenciales prestados por los Centros	-	18.139,76
Trabajos realizados por otras empresas	409,99	5.108,05
Restauración	409,99	2.027,84
Seguridad	-	2.753,51
Transporte	-	326,70
Total aprovisionamientos	44.608,98	66.444,96

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Euros	
	2023	2024
Sueldos y salarios	81.785,31	368.088,64
Indemnizaciones	-	-
Total Sueldos y salarios	81.785,31	368.088,64
Seguros sociales	30.542,88	120.607,01
Otras cargas sociales	709,79	1.496,42
Total cargas sociales	31.252,67	122.103,43
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	113.037,98	490.192,07

La plantilla media de la Fundación en los ejercicios 2023 y 2024 distribuida por categoría y sexo es la siguiente:

	Plantilla media 2023			Plantilla media 2024		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directivos	-	-	-	-	-	-
Licenciados asistenciales	-	-	-	-	-	-
Licenciados no asistenciales	-	0,29	0,29	1,80	3,86	5,66
Diplomados y Aux. asistenciales	0,53	0,61	1,14	1,14	3,18	4,32
Administrativos	-	0,77	0,77	-	-	-
Manuales y oficios	-	-	-	-	-	-
Otros	0,08	1,88	1,96	2,72	4,62	7,34
Total general	0,61	3,55	4,16	5,66	11,66	17,32

La plantilla de la Fundación a 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2024 por sexo y categoría es la siguiente:

	Plantilla a 31.12.23			Plantilla a 31.12.24		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directivos	-	-	-	-	-	-
Licenciados asistenciales	-	-	-	-	-	-
Licenciados no asistenciales	-	2,86	2,86	2,00	4,00	6,00
Diplomados y Aux. asistenciales	0,52	1,45	1,97	1,52	3,52	5,04
Administrativos	-	1,00	1,00	-	-	-
Manuales y oficios	-	-	-	-	-	-
Otros	0,93	2,93	3,86	3,00	5,01	8,01
Total general	1,45	8,24	9,69	6,52	12,53	19,05

El desglose del epígrafe de servicios exteriores en los ejercicios 2023 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2024
Arrendamientos y cánones	2.975,83	11.247,60
Reparaciones y conservación	1.577,84	9.964,55
Servicios de Gestión Curia España	3.007,58	3.301,66
Servicios de profesionales independientes	10.784,97	13.956,82
Primas de seguros	123,25	133,25
Servicios Bancarios	131,89	472,59
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.343,10	2.599,49
Suministros	401,02	2.047,67
Otros servicios	881,96	18.405,79
Total servicios exteriores	21.227,44	62.129,42

(16) Otra información

Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de medidas de Reforma del Sistema Financiero, han facturado a la Fundación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2024 honorarios por servicios de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación de 2.900 y 3.400 euros, respectivamente. Asimismo, en los ejercicios 2023 y 2024, la empresa auditora ha facturado a la Fundación 1.000 y 1.036 euros, respectivamente, por otros servicios.

Retribuciones Alta Dirección y Patronos

No ha habido remuneración alguna a los miembros de la Dirección ni del Patronato de la Fundación.

(17) Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio		
	Días	
	2023	2024
Periodo medio de pago a proveedores	10,08	13,06
Ratio de operaciones pagadas	10,29	13,71
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,40	0,30
	2023	2024
Total pagos realizados durante el año	81.874,66	134.067,61
Total pagos pendientes a 31-dic	1.736,60	6.881,83

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	Euros	Nº facturas	Euros	Nº facturas
	2023		2024	
Total pagos realizados durante el año	81.874,66	198	134.067,61	328
Pagos a proveedores en un periodo inferior al máximo establecido	79.331,14	166	119.728,27	256
	97%	84%	89%	78%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El período medio de pago a proveedores se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de la ratio de las operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y en el denominador por el resultado de la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes.

La ratio de las operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del número de días de pago por el importe de la operación pagada y en el denominador el importe total de pagos realizados. Se entenderá por número de días de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación.

La ratio de las operaciones pendientes de pago se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del número de días de pendientes de pago por el importe de la operación pendiente de pago y en el denominador el importe total de pagos pendientes. Se entiende por número de días pendientes de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la Fundación comienza a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios. No obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se podrá tomar la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días (30 días en 2023).

Según el apartado 3º del artículo 4 de la citada ley, el plazo de pago establecido podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

(18) Inventario

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación es el siguiente:

BIENES Y DERECHOS					
	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTE DE ADQUISICION	PROVISIONES AMORTIZACION	VALOR CONTABLE
INMOVILIZADO FINANCIERO					
Valores negociables					
	Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.	15/03/2002	1.203.006,00		1.203.006,00
	Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	17/12/2003	3.006,00	(3.006,00)	-
INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Aplicaciones informáticas					
	Nutec	30/06/2024	1.089,00	-	1.089,00
	Total Aplicaciones informáticas		1.089,00	-	
INMOVILIZADO MATERIAL					
Mobiliario					
	MOBILIARIO NUEVO FUNDACIÓN (12 MESAS, 8 SILLONES Y 4 CAJONERAS)	30/11/2023	4.199,67	(758,26)	3.441,41
	Armario 1 pta.1960x450x420.serie dado gris	30/09/2024	226,27	(9,42)	216,85
	Armario alto con puertas bajas 90x196 cm (anchoxalto)(Haya)	30/04/2024	264,99	(29,44)	235,55
	Armario puertas de 1960x900x420.Seria Dado Haya	30/09/2024	296,45	(12,35)	284,10
	ARMARIOS	31/03/2024	2220,18	(277,52)	1.942,66
	Buck de 3 cajones de 56.5x43x54.5cm.Serie Eco(Haya)	30/04/2024	151,25	(16,80)	134,45
	Buck de tres cajones con ruedas. Gama madera	31/07/2024	459,92	(31,92)	428,00
	CAJA FUERTE BTV SERIE JADE WE-56 33-54L	30/04/2024	335,42	(22,36)	313,06
	Mesa Operativa Tono T3	31/07/2024	141,57	(9,83)	131,74
	MESA OPERATIVA TONO T3 (ESTRUCTURA PLATA - SOBRE HAYA -120X80	30/04/2024	707,85	(78,65)	629,20
	MESA PATA PANEL	30/04/2024	273,46	(30,38)	243,08
	MESA REUNIÓN REDONDA PATA TOP	30/04/2024	340,01	(37,77)	302,24
	Silla de colectividad icaro 3 Estructura negro bali 1010 azul	30/04/2024	495,49	(55,04)	440,45
	Silla Operativa respaldo alto Sía 5(Malla negro-Tela-Rojo Basic)	30/04/2024	186,49	(20,72)	165,77
	Sillón de Dirección con respaldo alto Morfeo 1 (Basculante Normal- Polipiel- Azu	30/04/2024	943,8	(104,86)	838,94
	SILLÓN DE DIRECCIÓN CON RESPALDO MORFEO 1 BASCULANTE NORMAL POLIPIEL AZUL AMBIGÚ	31/07/2024	235,95	(16,38)	219,57
	Total mobiliario				9.967,07
Equipos informáticos					
	EQUIPO INFORMATICO NUEVO FUNDACIÓN	30/11/2023	4.537,50	(1.228,89)	3.308,61
	PORTATIL DIRECCION	31/12/2023	1.421,75	(355,43)	1.066,32
	ADAPTADOR DE CA USB-C DELL DE 100W SON CABLE DE ALIMENTACOÓN 1M	29/02/2024	66,55	(13,86)	52,69
	DELL LATITUDE 3540, BTX	31/03/2024	9075	(1.701,50)	7.373,50
	Monitor para videoconferencia Dell 24 C2423H, 60,47 cm	31/03/2024	1058,75	(198,50)	860,25
	Monitores para videoconferencia Dell 24	30/06/2024	423,5	(52,92)	370,58
	WEB CAM Y DOCKING	31/05/2024	1694	(247,04)	1.446,96
		31/03/2024	196,08	(36,81)	159,27
	Total Equipos informáticos				14.638,18

(19) Actividad de la Fundación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

18.1 Actividades de la Fundación

18.1.1 Complemento, apoyo y asesoramiento a personas con discapacidad y sus familias.

a) Identificación

Denominación de la actividad	Complemento y apoyo a personas con discapacidad y sus familias.
Identificación de la actividad por sectores	Personas con discapacidad
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Gran Canaria

La Fundación tiene como objetivo principal el complemento y apoyo a las personas con discapacidad, independientemente de su naturaleza. Además, busca crear una conciencia social más favorable y comprometida con los desafíos que enfrentan estas personas. Para lograr esto, la Fundación ofrece protección y ayuda directa a estas personas, a sus familiares y a los centros asistenciales donde se encuentran ingresados o residiendo las personas que atendemos, independientemente de si pertenecen a la Orden de San Juan de Dios España dedicados a su asistencia y cuidados. Entre sus objetivos cabe destacar:

- Garantizar una atención integral a las personas beneficiarias.
- Mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas atendidas por nuestra Fundación.
- Atender y dar respuesta a las necesidades de estas personas.
- Gestionar y optimizar sus recursos económicos.
- Velar por la defensa y el ejercicio de sus derechos y sus deberes como ciudadano.
- Fomentar la confianza y las aptitudes de la persona para su mayor autogobierno y autonomía.
- Promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.

- Sensibilizar e implicar a la comunidad, a las entidades y las administraciones con la problemática familiar, legal, social y económica que sufren estos colectivos.

A lo largo de todo el ejercicio 2023, la Fundación Padre Miguel García Blanco realizó las siguientes actividades que se han llevado a cabo también a lo largo del ejercicio 2024:

- Atención social: Es el área encargada del trato más directo con las personas atendidas y su entorno. El trabajo se desarrolla en base a unos procesos preestablecidos que se evalúan y revisan periódicamente con el fin de cumplir los objetivos definidos. Este departamento engloba una serie de intervenciones terapéuticas y actividades programadas, orientadas al desarrollo de la persona con discapacidad, de una manera integral, potenciando al máximo sus relaciones familiares e integración en la comunidad. En definitiva, busca mejorar el bienestar personal y social de las personas con discapacidad intelectual y aumentar su calidad de vida.
- Asesoramiento individual a familias. El principal objetivo de este servicio es favorecer la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, facilitándoles los recursos y apoyos necesarios para solventar sus necesidades personales y sociales. Se realizan entrevistas con los familiares que lo demandan, así como con aquellas familias que tras diagnóstico social se considera oportuno realizar intervenciones familiares, proporcionándoles orientación, información y asesoramiento especializado.
- Acciones judiciales. Este departamento se encarga de realizar valoración de las propuestas de las medidas de apoyo que considere el Juez, para posteriormente proceder o bien a su aceptación como denegación. Así mismo, es el área encargada de coordinación directa con los Juzgados y Fiscalía (citaciones, comunicaciones, ...) y de asesoramiento y acompañamiento a todas las personas atendidas por la Fundación que precisen de asistencia jurídica.
- Gestión, protección y administración de los bienes y patrimonio. Realizamos periódicamente un seguimiento de los bienes (cuentas corrientes, inmuebles y patrimonio) de las personas atendidas, velando por los intereses de éstas, justificando al juzgado las gestiones realizadas anualmente a través de la rendición de cuentas.
- Gestión Económica- Contable. Registro de la contabilidad de forma individualizada de cada persona beneficiaria que facilite la obtención de información para el seguimiento de los ingresos y gastos de cada uno de ellas, así como la elaboración de las Rendiciones de Cuentas Anuales y otros requerimientos judiciales. Así mismo, se realiza el registro de contabilidad de la propia Fundación.

- Visita a los centros donde residen las personas beneficiarias. Periódicamente se realizan visitas de seguimiento a los centros (residencias de mayores, centros de la red de salud mental y de discapacidad). Durante estas visitas, podemos entablar una comunicación directa y personalizada con cada una de las personas beneficiarias, así como tener encuentros con los técnicos socio-sanitarios, pudiendo establecer un plan de intervención personalizado que dé respuesta a las necesidades de las personas y fomento de la autonomía de las mismas.
- Estas actividades se realizan con el objetivo de mejorar el bienestar personal y social de las personas con discapacidad y aumentar su calidad de vida. Además, se realizan entrevistas con los familiares de las personas, proporcionándoles orientación, información y asesoramiento especializado con respecto a las demandas que así se reciban.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

- Ejercicio 2023

Complemento y apoyo a personas con discapacidad y sus familias.	Número de personas		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3,09	3,00	4.063	5.102
Personal voluntariado	-	-	-	-

(*) Plantilla equivalente a tiempo completo imputada directamente a esta actividad. No incluye personal de servicios generales, administración, etc.

- Ejercicio 2024

Complemento y apoyo a personas con discapacidad y sus familias.	Número de personas		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3,00	4,00	3.083	5.329
Personal voluntariado	-	-	-	-

(*) Plantilla equivalente a tiempo completo imputada directamente a esta actividad. No incluye personal de servicios generales, administración, etc.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

- Ejercicio 2023

Complemento y apoyo a personas con discapacidad y sus familias.	Beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	76

Asimismo, tenemos 6 propuestas en trámite que, sumadas a los 76 cargos aceptados, hacen un total de 82 casos a 31 de diciembre de 2023.

Destacamos, dentro de la actividad de gestión de patrimonio de las personas que proveemos de medidas de apoyo, la administración de las cuentas bancarias que éstos tienen en diferentes entidades financieras, siendo el detalle de los movimientos del ejercicio el siguiente:

	Saldo 31.12.2022	Incorporación de nuevas tutelas	Bajas por remoción	Bajas por fallecimiento	Movimientos del período	Saldo 31.12.2023
Saldo en cuentas bancarias (euros)	2.519.272,02	21.731,70	(22.591,33)	(160.115,22)	162.239,22	2.543.127,72
Número de usuarios	75	10	(1)	(4)	-	80
Nº de cuentas corrientes administradas	86	7	-	(4)	1	90

- Ejercicio 2024

Complemento y apoyo a personas con discapacidad y sus familias.	Beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	82	79

Actualmente, en 2024, no existe ninguna propuesta en trámite pendiente de aceptación. Con respecto se recibe la notificación del Ministerio Fiscal, se acepta o se deniega el caso en cuestión.

Destacamos, dentro de la actividad de gestión de patrimonio de las personas que proveemos de medidas de apoyo, la administración de las cuentas bancarias que éstos tienen en diferentes entidades financieras, siendo el detalle de los movimientos del ejercicio el siguiente:

	Saldo 31.12.2023	Incorporación de nuevas tutelas	Bajas por remoción	Bajas por fallecimiento	Movimientos del período	Saldo 31.12.2024
Saldo en cuentas bancarias (euros)	2.543.127,72	4.773.188,37	-	(12.960,46)	4.760.227,91	7.303.355,63
Número de usuarios	80	272	-	(7)	265	345
Nº de cuentas corrientes administradas	90	220	-	(7)	213	303

18.1.2 Voluntariado

a) Identificación

Denominación de la actividad	Voluntariado
Identificación de la actividad por sectores	Personas con discapacidad
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Gran Canaria

Este programa se ha implementado con el objetivo de responder a las necesidades de las personas con discapacidades que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Nuestro enfoque es garantizar sus intereses y promover su bienestar, respetando sus derechos y asegurando el cumplimiento de sus deberes, especialmente en lo que respecta a su capacidad jurídica.

El voluntariado juega un papel crucial en la realización de esta misión. Los voluntarios establecen una relación personal, cálida y cercana con las personas a las que atienden. Además, participan activamente en los programas o actividades que se llevan a cabo en los centros de la Orden. Los voluntarios son una parte esencial de la red de apoyo para estas personas. Son un referente no sólo para las personas a las que atienden, sino también para los profesionales de la Fundación, los familiares de las personas atendidas y los Centros que prestan servicios. A través de este programa, buscamos responder a las necesidades de las personas con discapacidades, proporcionándoles el apoyo necesario para mejorar su calidad de vida y promover su inclusión en la sociedad. Este programa se lleva a cabo en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Gran Canaria, donde trabajamos en estrecha colaboración con las autoridades locales y otras organizaciones para maximizar el impacto de nuestras intervenciones.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

- Ejercicio 2023

Voluntariado	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal voluntariado	7	5	1.232	165

- Ejercicio 2024

Voluntariado	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal voluntariado	5	5	200	165

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

- Ejercicio 2023

Voluntariado	Beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	76

- Ejercicio 2024

Voluntariado	Beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50	76

18.1.3 Prestación de Servicios a las personas beneficiarias

a) Identificación

Denominación de la actividad	Prestación de Servicios a las personas beneficiarias
Identificación de la actividad por sectores	Personas con discapacidad
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Gran Canaria

Prestación de servicios a las personas beneficiarias en aquellas situaciones de urgencia u hospitalización que pudieran presentarse dentro de nuestro colectivo objeto de atención. Estos acompañamientos son gestionados por la Fundación y se realizan con personal voluntario y/o especializado según el perfil de cada usuario. Asimismo, se realizan salidas de ocio y tiempo libre, así como talleres, dando los apoyos necesarios para el disfrute de un ocio elegido por la propia persona y de forma inclusiva.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

- Ejercicio 2023

Prestación de Servicios a las personas beneficiarias	Número de personas		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3,00	2,00	1.354	1.700
Personal voluntariado	-	-	-	-

(*) Plantilla equivalente a tiempo completo imputada directamente a esta actividad. No incluye personal de servicios generales, administración, etc.

- Ejercicio 2024

Prestación de Servicios a las personas beneficiarias	Número de personas		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3,00	2,00	1.028	2.168
Personal voluntariado	-	-	-	-

(*) Plantilla equivalente a tiempo completo imputada directamente a esta actividad. No incluye personal de servicios generales, administración, etc.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

- Ejercicio 2023

Prestación de Servicios a las personas beneficiarias	Beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	76

- Ejercicio 2024

Prestación de Servicios a las personas beneficiarias	Beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	82	87

18.1.4 Contrato administrativo de emergencia Junta de Andalucía

a) Identificación

Denominación de la actividad	Contrato administrativo de emergencia Junta de Andalucía
Identificación de la actividad por sectores	Personas con discapacidad
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía

Prestación del servicio de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con deterioro cognitivo y trastorno mental grave de la provincia de Sevilla, cuyas medidas de apoyo se establezcan mediante resolución judicial, en virtud del contrato administrativo de emergencia suscrito entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la Fundación Padre Miguel García Blanco (EXPEDIENTE 211/2023-CONTR 1035288).

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

- Ejercicio 2023

Contrato administrativo de emergencia Junta de Andalucía	Número de personas		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		6,00		354
Personal voluntariado	-	-	-	-

- Ejercicio 2024

Contrato administrativo de emergencia Junta de Andalucía	Número de personas		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	16,00	16,00	27.778	22.685
Personal voluntariado	-	-	-	-

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

- Ejercicio 2023

Prestación de servicios a la personas beneficiarias	Beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	4

- Ejercicio 2024

Prestación de servicios a la personas beneficiarias	Beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	287	282

Las actividades llevadas a cabo con las personas que atendemos del contrato de emergencia corresponden a las descritas anteriormente. Sin embargo, hay una distinción significativa: la mayoría de las personas a las que atendemos residen en Sevilla. Esta proximidad geográfica nos permite un trato más directo y cercano con ellas, lo que facilita una interacción más personalizada.

La residencia de la mayoría de las personas atendidas en Sevilla nos permite establecer intervenciones presenciales con mayor frecuencia. Esto no sólo nos permite responder de manera más eficaz a sus necesidades, sino que también nos permite construir relaciones más fuertes y significativas con ellas.

En resumen, nuestra presencia en Sevilla nos permite proporcionar un nivel de apoyo y atención que va más allá de lo que podríamos ofrecer a distancia.

18.1.5 Recursos económicos empleados en la actividad.

- Ejercicio 2023

Recursos	Importe 2023								
	Realizado				Total Actividades	No imputado a Actividades	Total realizado	Previsto	Desviación
	Actividad 1 Complemento y apoyo a personas con discapacidad y sus familias.	Actividad Voluntari ado Tutelar	Actividad 3 Prestación de servicios a la personas beneficiarias	Actividad 4 Contrato administrat ivo de emergenci a					
Gastos por ayudas monetarias	-	-	-	-	0,00	-	0,00	-	0,00
Aprovisionamientos	10.851,00	-	33.347,99	409,99	44.608,98	-	44.608,98	40.846,08	3.762,90
Consumos	10.236,00	-	0,00	-	10.236,00	-	10.236,00	17.474,04	-7.238,04
Serv. Asistenciales: Servicios de acompañamiento y salidas de ocio	615,00	-	33.347,99	-	33.962,99	-	33.962,99	23.372,04	10.590,95
Subcontratas	-	-	-	409,99	409,99	-	-	-	-
Gastos de personal	72.715,81	-	24.229,10	16.093,07	113.037,98	0,00	113.037,98	95.724,12	17.313,86
Otros gastos de explotación:	5.440,43	-	2.979,51	1.577,84	9.997,78	11.229,49	21.227,27	18.975,69	2.251,58
Alquiler de instalaciones	2.975,83	-	-	-	2.975,83	-	2.975,83	2.975,16	0,67
Suministros	401,02	-	-	-	401,02	-	401,02	387,84	13,18
Servicios jurídicos	397,72	-	2.979,53	-	3.377,25	-	3.377,25	2.500,03	877,22
Seguridad en el trabajo y vigilancia de la salud	660,80	-	-	-	660,80	-	660,80	660,78	0,02
Acreditación de calidad	-	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Promoción, divulgación y representación	-	-	-	-	0,00	1.343,10	1.343,10	3.803,89	-2.460,79
Gastos de Transporte	-	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Primas de seguro	123,25	-	-	-	123,25	-	123,25	121,51	1,74
Auditoría de cuentas anuales, tutelados y LOPD	-	-	-	-	0,00	5.561,12	5.561,12	3.903,36	1.657,76
Cuotas y asociaciones	-	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios	-	-	-	-	0,00	131,89	131,89	0,00	131,89
Otros gastos y gastos excepcionales	881,81	-	-0,02	1.577,84	2.459,63	4.193,38	6.653,01	4.623,12	2.029,89
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-	-	-	152,84	152,84	-	152,84	0,00	152,84
SUBTOTAL GASTOS	89.007,24	0,00	60.556,60	18.233,74	167.797,58	11.229,49	178.874,23	155.545,89	23.481,18
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio	-	-	-	10.158,92	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	0,00	0,00	10.158,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVIDAD TUTELAR	89.007,24	0,00	60.556,60	28.392,66	167.797,58	11.229,49	178.874,23	155.545,89	23.481,18

- Ejercicio 2024

Recursos	Importe 2024								
	Realizado				Total Actividades	No imputado a Actividades	Total realizado	Previsto	Desviación
	Actividad 1 Complemento y apoyo a personas con discapacidad y sus familias.	Actividad 2 Voluntariado Tutelar	Actividad 3 Prestación de servicios a la personas beneficiarias	Actividad 4 Contrato administrativo de emergencia					
Gastos por ayudas monetarias	-	-	-	45,00	45,00	-	45,00	3.000,00	-2.955,00
Aprovisionamientos	9.656,58	-	47.688,42	9.099,96	66.444,96	-	66.444,96	38.773,08	27.671,88
Consumos	9.656,58	-	0,00	3.991,91	13.648,49	-	13.648,49	6.658,24	6.990,25
Serv. Asistenciales: Servicios de acompañamiento y salidas de ocio	0,00	-	47.688,42	-	47.688,42	-	47.688,42	28.714,84	18.973,58
Subcontratas	-	-	-	5.108,05	5.108,05	-	-	3.400,00	-3.400,00
Gastos de personal	74.442,63	-	24.814,16	390.935,28	490.192,07	0,00	490.192,07	529.565,40	-39.373,33
Otros gastos de explotación:	5.867,74	-	9.886,35	32.316,36	48.070,45	14.058,94	62.129,39	74.608,45	-12.479,06
Alquiler de instalaciones	2.985,82	-	-	8.261,78	11.247,60	-	11.247,60	13.775,16	-2.527,56
Suministros	0,00	-	-	2.047,67	2.047,67	-	2.047,67	1.725,24	322,43
Servicios jurídicos	417,77	-	2.393,91	1.306,52	4.118,20	-	4.118,20	4.346,86	-228,66
Seguridad en el trabajo y vigilancia de la salud	681,28	-	-	1.472,14	2.153,42	-	2.153,42	693,84	1.459,58
Acreditación de calidad	-	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Promoción, divulgación y representación	-	-	-	-	0,00	2.599,49	2.599,49	2.677,41	-77,92
Gastos de Transporte	-	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Primas de seguro	133,25	-	-	-	133,25	-	133,25	130,00	3,25
Auditoría de cuentas anuales, tutelados y LOPD	-	-	-	-	0,00	6.160,60	6.160,60	5.487,36	673,24
Cuotas y asociaciones	-	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios	-	-	-	-	0,00	472,59	472,59	0,00	472,59
Otros gastos y gastos excepcionales	1.649,62	-	7.492,44	19.228,25	28.370,31	4.826,26	33.196,57	34.623,12	-1.426,55
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-	-	-	5.193,81	5.193,81	-	5.193,81	0,00	5.193,81
SUBTOTAL GASTOS	89.966,95	0,00	82.388,93	437.590,41	609.946,29	14.058,94	618.811,42	645.946,93	-21.941,70
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	19.792,98	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	0,00	0,00	19.792,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVIDAD TUTELAR	89.966,95	0,00	82.388,93	457.383,39	609.946,29	14.058,94	618.811,42	645.946,93	-21.941,70

a) Objetivos e indicadores de la actividad

- Ejercicio 2023

	Movimiento medidas de apoyo año 2023					
	Situación a 31.12.2022	Cargos aceptados	Remociones otras Fundaciones o familias	Denegadas	Fallecimientos	Situación a 31.12.2023
Alcalá	27	3				30
Ciempozuelos	2				-1	1
Las Palmas	1					1
Málaga	38	3			-3	38
Sagasta	1					1
Cádiz (Afanas)	1					1
Casa hogar Carmona	1					1
Jerez	2					2
Sin centro	2		-1			1
Total cargos	75	6	-1	-	-4	76

(*) Asimismo, tenemos 6 propuestas en trámite que, sumadas a los 76 cargos aceptados, hacen un total de 82 casos a 31 de diciembre de 2023.

	Contrato Emergencia 2023					
	Situación a 31.12.2022	Cargos aceptados	Remociones otras Fundaciones o familias	Denegadas	Fallecimientos	Situación a 31.12.2023
Listado Hispalense	-	4				4
Hispalense no listado	-					-
No Hispalense Sevilla	-					-
Total		4	-	-	-	4

(*) Asimismo, tenemos 72 procedimientos más 5 diligencias previas del Ministerio Fiscal que hacen un total de 77 casos en estudio a 31 de diciembre de 2023.

- Ejercicio 2024

	Movimiento medidas de apoyo año 2024					
	Situación a 31.12.2023	Cargos aceptados	Remociones otras Fundaciones o familias	Denegadas	Fallecimientos	Situación a 31.12.2024
Alcalá	30	1				31
Ciempozuelos	1					1
Las Palmas	1					1
Málaga	38				1	37
Sagasta	1	1				2
Cádiz (Afanas)	1					1
Casa hogar Carmona	1					1
Jerez	2					2
Sin centro	1					1
Total cargos	76	2	0	0	1	77

(*) Actualmente, en 2024, no existe ninguna propuesta en trámite pendiente de aceptación. Con respecto se recibe la notificación del Ministerio Fiscal, se acepta o se deniega el caso en cuestión.

	Contrato Emergencia 2024					
	Situación a 31.12.2023	Cargos aceptados	Remociones otras Fundaciones o familias	Denegadas	Fallecimientos	Situación a 31.12.2024
Listado Hispalense	4	238			6	236
Hispalense no listado	-	10				10
No Hispalense Sevilla	-	30			1	29
Total	4	278	0	0	7	278

(*) Actualmente, en 2024, no existe ningún caso en estudio pendiente de aceptación. Con respecto se recibe la notificación del Ministerio Fiscal, se acepta o se deniega el caso en cuestión.

b) Otros indicadores de las Actividades:

Complemento y apoyo a personas con discapacidad y sus familias.			
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Garantizar la plena igualdad de las personas con discapacidad en el ejercicio de todos los derechos con el resto de los ciudadanos.	Nº de personas con discapacidad atendidas en el programa en la defensa de sus derechos.	82	79
Promover la participación de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, en la vida económica y social.	Nº de personas beneficiarias cuya gestión del patrimonio les permite acceder a la vida económica en condiciones de igualdad.	82	79
	Nº de rendiciones de cuentas e Inventarios de bienes realizados	86	74
	Nº de inmuebles gestionados y rentabilizados.	31	34
	Nº de cuentas corrientes gestionadas.	82	89
Promocionar una mayor conciencia social para asistencia a todas aquellas personas afectadas que sufran discapacidad.	Nº de noticias publicadas en medios de comunicación y redes sociales.	10	-
	Nº de encuentros de sensibilización y jornadas en las que la Fundación ha participado.	2	-

Voluntariado Tutelar			
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Mejora la inclusión social de las personas con discapacidad por medio de actividades dirigidas.	Nº de horas de voluntariado realizadas.	200	165

Prestación de servicios a la personas beneficiarias			
	Indicador	Previsto	Realizado
Mejora la inclusión social de las personas con discapacidad por medio de actividades dirigidas.	Nº de horas de acompañamientos ocio.	495	495
	Nº de horas de acompañamientos hospitalario.	1.333	1.682
	Nº de horas de talleres realizados	136	204

Contrato administrativo de emergencia Junta de Andalucía			
	Indicador	Previsto	Realizado
Ejercer las medidas de apoyo establecidas mediante resolución judicial inspirándonos en el respeto a la dignidad de la persona y en la tutela de sus derechos fundamentales.	Número de personas con trastorno mental grave y/o deterioro cognitivo cuyas medidas de apoyo hayan sido asignadas a la Fundación Padre Miguel García Blanco	287	275
Promover la participación de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, en la vida económica y social	Número de personas beneficiarias cuya gestión del patrimonio les permite acceder a la vida económica en condiciones de igualdad	287	275
Promover la participación de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, en la vida económica y social	Número de cuentas corrientes gestionadas	287	220
Promover la participación de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, en la vida económica y social	Número de inventarios de patrimonio y rendiciones de cuentas a realizar	287	187

18.1.6 Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

- Ejercicio 2023

INGRESOS	Importe 2023		
	Previsto	Realizado	Desviación
Subvenciones del sector público	78.867,26	67.539,90	-11.327,36
Aportaciones privadas - retribuciones	12.000,00	12.405,52	405,52
Aportaciones privadas - copago servicios	33.006,22	36.942,52	3.936,30
Otras aportaciones privadas	32.011,96	13.262,00	-18.749,96
Contrato de emergencia	-	49.291,08	49.291,08
Ingresos financieros	-	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	155.885,44	179.441,02	23.555,58
Subvenciones de capital cobradas	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-
Otras variaciones del capital circulante	-339,55	-566,79	-227,24
TOTAL OTROS RECURSOS	-339,55	-566,79	-227,24
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	155.545,89	178.874,23	23.328,34

- Ejercicio 2024

INGRESOS	Importe 2024		
	Previsto	Realizado	Desviación
Subvenciones del sector público	67.539,80	54.088,20	-13.451,60
Aportaciones privadas tutelados - retribuciones	27.880,51	12.880,51	-15.000,00
Aportaciones privadas tutelados - copago servicios	32.201,84	58.224,05	26.022,21
Otras aportaciones privadas	5.262,04	12,00	-5.250,04
Contrato de emergencia	513.832,50	501.118,02	-12.714,48
Ingresos financieros	-	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	646.716,69	626.322,78	-20.393,91
Subvenciones de capital cobradas	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-
Otras variaciones del capital circulante	-769,76	-7.511,36	-6.741,60
TOTAL OTROS RECURSOS	-769,76	-7.511,36	-6.741,60
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	645.946,93	618.811,42	-27.135,51

18.1.7 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En lo que respecta al ejercicio 2024, la Fundación cierra el ejercicio con un excedente positivo de 7.511,36 euros, resultado superior al presupuestado en 6.741,60 euros. Todas las partidas presentan menos ingreso de lo previsto salvo la partida Aportaciones privadas tutelados - copago servicios. En lo que respecta a los gastos, la principal desviación es la partida de gastos de personal, dado que se presupuestó que con el contrato de emergencia empezarían las contrataciones en enero y el personal se incorporó en marzo finalmente, siendo esta la partida que provoca que haya un resultado positivo.

18.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Adjuntamos el destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo establecidos en su normativa específica:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Renta a destinar	Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)								
				Importe	%	Importe	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Importe Pendiente
2019	9.498,60	-	125.961,31	135.459,91	93%	125.961,31	125.961,31						-
2020	9.370,45	-	129.484,70	138.855,15	93%	129.484,70		129.484,7					-
2021	145,57	-	141.959,59	142.105,16	100%	141.959,59			141.959,59				-
2022	176,60	-	153.275,82	153.452,42	100%	153.275,82				153.275,82			-
2023	566,79	-	167.797,58	168.364,37	100%	167.644,74					167.644,74		-
2024	7.511,36	-	609.946,29	617.457,65	70%	432.220,36						604.752,48	-
TOTAL	(19.304,22)		896.904,13	870.088,55			125.961,31	129.484,70	141.959,59	153.275,82	167.644,74	604.752,48	-

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos. Recursos aplicados en el ejercicio.

Ejercicio	Total Gastos (a)	Amortizaciones (b)	Deterioro (c)	Ajustes positivos (d)=(a)+(b)+(c)	Inversiones (e)	Recursos destinados a fines + (e) (d)
2017	78.345,01	-	-	78.345,01	-	78.345,01
2018	100.080,12	-	-	100.080,12	-	100.080,12
2019	125.961,31	-	-	125.961,31	-	125.961,31
2020	129.484,70	-	-	129.484,70	-	129.484,70
2021	141.959,59			141.959,59		141.959,59
2022	153.275,82	-	-	153.275,82	-	153.275,82
2023	167.797,58	(152,84)	-	167.644,74		167.644,74
2024	609.946,29	(5.193,81)	-	604.752,48		604.752,48

18.3. Gastos de administración

Durante los ejercicios 2023 y 2024 no se han producido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y tampoco se han producido gastos de los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gastos de Administración devengados en el ejercicio (5) = (3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - (5)
	5% de los Fondos Propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2017	61.772,36	11.197,39	-	-	-	No supera
2018	60.561,58	15.172,91	-	-	-	No supera
2019	61.036,51	27.091,98	-	-	-	No supera
2020	61.505,04	27.771,03	-	-	-	No supera
2021	61.512,32	28.421,03	-	-	-	No supera
2022	61.521,15	30.690,48	-	-	-	No supera
2023	61.549,48	30.690,48	-	-	-	No supera
2024	61.925,05	123.491,53	-	-	-	No supera

(20) Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención que pueda afectar a las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2024.

FUNDACIÓN PADRE MIGUEL GARCÍA BLANCO

Diligencia de firma

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Las anteriores Cuentas Anuales Abreviadas que comprenden el Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024, la Cuenta de resultados abreviada y la Memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024, han sido formuladas en

Sevilla, a 21 de mayo de 2025.

D. José Antonio Soria Craus, O.H.
Presidente